

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

26635 *Anuncio de la Notaría de Don Ricardo Tabernero Capella de Alzira, sobre subasta extrajudicial.*

Ricardo Tabernero Capella, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Valencia, con residencia en Alzira, con despacho en la calle Curtidores, n.º 2, 1.º, 2.ª, de Alzira, 46600 (Valencia), hago saber:

Que en mi notaría se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana número dieciséis.-Vivienda a la que se accede por la escalera número 1 del Zaguán, número 1. Ubicada en la planta alta cuarta su puerta se halla identificada con el número dieciséis. Es del tipo O. Tiene una superficie útil de 94,53 metros cuadrados, siendo la construida de 104,89 metros cuadrados y la construida con elementos comunes de 113,21 metros cuadrados. La vivienda dispone de distribución interior propia para habitar y servicios, así como una terraza exterior de 20,70 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo distribuidor del núcleo de comunicación, rellano escalera y vivienda puerta quince de su misma escalera y zaguán; derecha entrando, vivienda puerta diecisiete de su misma escalera y zaguán; izquierda, vuelo terraza de vivienda en planta inferior, y fondo, vuelo calle Rutglo. Cuotas de participación. 0,61% en el edificio al que pertenece y 0,34% en el total conjunto constructivo. INSCRIPCIÓN: En el Registro de la Propiedad de Alzira, al tomo 2.344, libro 938, folio 52, finca número 62.090.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones. Al ser la vivienda habitual de los deudores habrá una única subasta conforme al Real Decreto-ley 6/2012, de nueve de marzo, que se celebrará el día doce de Septiembre de dos mil doce, a las once horas. La subasta se celebrará en la Notaría con el domicilio arriba indicado.

El tipo para la subasta es de doscientos setenta y dos mil seiscientos cincuenta con ochenta y cinco (272.650,85 €) euros.

La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de 9,30 a 13,30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute, en este caso inexistentes, continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar, previamente a la subasta, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo de la misma, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número 0030-3048-81-0001421271, sucursal número 3048 de Banco Español de Crédito, S.A., en esta ciudad de Alzira, Plaza Mayor, n.º 46. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

La subasta se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores

hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Alzira, 25 de julio de 2012.- Notario.

ID: A120055843-1